MUNICIPALIDAD DE TTE.1º MANUEL IRALA FERNANDEZ

COMITÉ DE EVALUACION

Ruta Carlos A. López (Transchaco) Km 390 – Chaco Central
Email: a.esti@hotmail.com Tel: 021 444 949

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº 06
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 01/2011
ADQUISICION DE UNA CAMIONETA

En la Municipalidad de la ciudad de Tte.1º Manuel Irala Fernández a los 21 día del mes de agosto del año 2011, siendo las 10:00 hs, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas" se reúne el Comité de Evaluación de ofertas integrado por, el Sr. Lic. Nicanor González Asesor Económico de la Municipalidad de Tte.1º Manuel Irala Fernández, la Srta. Lic. Liz González Tesorera y el Sr. Francisco Portillo Secretario General de la Institución Municipal, y el Sr. Digno Cristaldo fin de proceder a la evaluación de los sobres recepcionados para el procedimiento de **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2011 ADQUISICION DE UNA CAMIONETA** que será imputado en el rubro 530. del ejercicio presupuestario 2011 y 2.012 asignado a la Municipalidad de Tte.1º Manuel Irala Fernández-

Antecedentes:

Resolución de aprobación del Programa Anual de Contrataciones Nº 51/2011.

Acta de Apertura Nº 06/2011

De conformidad con lo expresado en el acta de apertura Nº 06/2011, de fecha 11 de agosto de 2.011, fueron recepcionados 2 (DOS) sobres cerrados de ofertas económicas, en la Unidad Operativa de Contrataciones, pertenecientes a:

1-**CUEVAS HNOS**, domiciliado en la ciudad de Asunción, con teléfono 021 -3.797.000.-----

2- **DREI ASOCIADOS S.R.L.,** domiciliado en las calles Avda. Boggiani 5889 c/ Bélgica 1863 de la ciudad de Asunción con teléfono 021 -612 151/612 153

El precio referencial y previsto en Certificado de Disponibilidad Presupuestaria es de Gs. 150.000.000 (Guaraníes Ciento Sesenta Millones)

Se adjunta el acta Apertura Nº 06/2011

Análisis, Estudio y Evaluación de Ofertas

Atendiendo a lo dispuesto Se eleva el presente informe, relacionado con las ofertas presentadas en el marco de la **Licitación por Concurso de Oferta N° 01/2011** convocada por la Municipalidad de Tte. 1º Manuel Irala Fernández para la **ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA.** ----------

Este Comité ha sido constituido en virtud a la Resolución I.M. N°247/2011 *"Por el cual se constituye el comité de evaluación que analizará las ofertas presentadas en la Licitación Por Concurso de Oferta N° 01/2011 convocada por la Municipalidad de Tte. 1º Manuel Irala Fernández para la* ***ADQUISICION DE UNA CAMIONETA.*** ----------

La evaluación del comité fue efectuada de acuerdo a lo establecido en los Art. 24, 26, 27, 28 y demás concordantes de la Ley 2.051/2.003 de Contrataciones Públicas, los Art. 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61 y demás concordantes del Decreto N° 21.909/2.003 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas". Asiste a este Comité la responsabilidad de expresar una opinión sobre las ofertas presentadas determinando si estas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones aprobados por Resolución I.M. Nº 247/2.011, verificando que: -----

1- La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida. ----------
2- El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado. ----------
3- Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados. ----------
4- Los Documentos hayan sido debidamente firmados. ----------
5- La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.
6- Los documentos de la oferta estén en general en orden.

Asiste además al Comité de Evaluación la responsabilidad de comparar todas las ofertas que se ajustan sustancialmente a los documentos de la licitación, para determinar cuál es la oferta evaluada como la más conveniente y recomendar a la máxima autoridad institucional la adjudicación de la oferta más solvente, que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y

Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presente el precio evaluado como el más bajo. ----------

Al respecto analizadas las documentaciones en su totalidad, se informa lo siguiente: ----------

1. Acta de recepción de sobres: La recepción de sobres fue realizado en fecha 11 de agosto del corriente año a las08:33 y 08.38 h., donde se dejo constancia de haber recibido el sobre ofertas de las siguientes empresas: ----------

1. DREI ASOCIADOS S.R.L., domiciliado en las calles Avda. Boggiani 5889 c/ Bélgica 1863 de la ciudad de Asunción con teléfono 021 -612 151/612 153, con **Mesa de Entrada del 11 de agosto del 2011**..----------

2. CUEVAS HERMANOS S.A., domiciliado en la ciudad de Asunción, con teléfono 021 -3797000., con **Mesa de Entrada del 11 de agosto del 2011**.----------

Se da por terminado el acto siendo la hora mencionada al inicio del presente documento.----------

2.Acta de presentación y apertura de sobres: Conforme a lo estipulado en el formulario de llamado el día 11 de agosto del corriente, siendo las 09:30 hs. en la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Irala Fernández el comité de evaluación procedió a la apertura de los sobres ofertas de las empresas mencionadas :----------

Se menciona que fueron invitadas las siguientes empresas: ----------
1. CUEVAS HNOS, domiciliado en la ciudad de Asunción, con teléfono 021 -3797000.----------

2. TOYOTOSHI S.A., domiciliado en la ciudad de Asunción, con teléfono 021 – 603.321/604.584.------

3. DIESA S.A., domiciliado en la ciudad de Asunción, con teléfono 021 – 503 921/8.----------

4. NIPON AUTOMOTORES, domiciliado en la ciudad de Asunción con teléfono 021- 505 515.----------
5. AUTOMOTORES, domiciliado en la ciudad de Asunción, con teléfono 021 – 622.410/622.716.-------

Se realiza la siguiente aclaración: de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 21.909/2003 – Reglamentario de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" – **en su Art. 54 – Quinto párrafo: *"En este acto, se realizará una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, sin entrar en análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas"*.**----------

Se deja constancia de no haber recibido consultas sobre el Pliego de Bases y Condiciones que rige la presente convocatoria; por parte de oferentes invitados ni quienes podrían participar de la mencionada licitación a través del portal de Contrataciones. ----------

1) **NOMBRE DE LOS OFERENTES CUYAS OFERTAS FUERON PRESENTADOS EN EL ACTO.**----------

1. DREI ASOCIADOS S.R.L., domiciliado en las calles Avda. Boggiani 5889 c/ Bélgica 1863 de la ciudad de Asunción con teléfono 021 -612 151/612 153, con **Mesa de Entrada del 11 de agosto del 2011**, siendo las **08:38** horas.----------

2. CUEVAS HNOS, domiciliado en la ciudad de Asunción, con teléfono 021 -3797000 con **Mesa de Entrada del 11 de agosto del 2011**, siendo las **08:33** horas.----------

2) **NOMBRE DE LOS OFERENTES CUYAS OFERTAS FUERON DESECHADAS POR PRESENTACIÓN TARDÍA.**----------

No se presentó Empresa alguna que diera mesa de entrada a su oferta fuera del plazo establecido en el pliego de bases y condiciones.----------

3) **LOS PRECIOS TOTALES DE LAS OFERTAS.**

1. DREI ASOCIADOS S.R.L.:
Precio de la Oferta incluyendo impuestos:

OFERTA Nº 1	**G. 165.000.000 (Guaraníes ciento sesenta y cinco millones quinientos**
Póliza de Seguro	**EL COMERCIO PARAGUAYO**
Validez de la Póliza	**95 días**
Total de la Póliza	**G. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones)**
Vigencia	**11 de agosto al 14 de noviembre del 2011**

2. Cuevas Hermanos
Precio de la Oferta incluyendo impuestos:

OFERTA Nº 2 : G. 139.888.000 (Guaraníes ciento treinta y nueve millones ochocientos ochenta y ocho mil)

Póliza de Seguro	**LA AGRICOLA S.A.**
Validez de la Póliza	**91 días**
Total de la Póliza	**G. 4.100.000 (Guaraníes cuatro millones cien mil)**
Vigencia	**11 de agosto al 10 de noviembre del 2011**

4) **LOS DESCUENTOS Y OFERTAS ALTERNATIVAS SI SE HUBIESEN PERMITIDO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.** ----------

No se presento descuento alguno que se establezca en el pliego de bases y condiciones.----------

5) **LA EXISTENCIA O FALTA DE UNA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA DEBIDAMENTE FIRMADA.**----------

Las empresas oferentes presentaron las Garantías de Pólizas conforme a lo mencionado precedentemente.----------

6) **CONSTANCIA DE LA PRESENTACIÓN DE FORMULARIO DE OFERTA DEBIDAMENTE FIRMADO.**----------

Las empresas han presentado el mencionado documento.----------

7) **CONSTANCIA DE LAS OMISIONES DETECTADAS EN LA VERIFICACIÓN CUANTITATIVA.**----------

Ninguna.----------

8) ACLARACIONES U OBSERVACIONES DE LOS OFERENTES. ----------

NINGUNA. ----------

Habiendo realizado todos los procesos administrativos correspondientes al acto de apertura de sobres, se procedió al cierre, firmando al pie del presente documento los miembros del Comité de Evaluación, el responsable de la UOC, siendo las 10:15 horas de la fecha indicada al inicio del presente documento ----------

A continuación se realiza un estudio acabado de todos los requerimientos solicitados en PBC en cuanto a las ofertas presentadas en el marco de la presente licitación.----------

DOCUMENTACIONES REQUERIDAS	DREI ASOCIADOS S.R.L		CUEVAS HERMANOS S.A	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta *	X		X	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X		X	
C) Documentos legales				
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				
1- Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X		X	
2. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X		X	
3. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X		X	
4. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X		X	
5. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X		X	
6. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X		X	
7. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	X		X	
D) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.				
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	X		X	
E) Documentos que demuestren que los Bienes o Servicios se ajustan sustancialmente a los Documentos de la Licitación, de conformidad con las cláusulas 18 y 30 de las IAO				
Documentación que acredite ser Centro Autorizado de Servicio y Asistencia Técnica de la marca ofrecida.		X	X	
F) **Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 19 de estas IAO**				
Notas de referencias firmadas por clientes donde se indique que ha realizado alguno de los trabajos solicitados, conforme a los lotes ofertados.	X		X	
Nómina de personal que forma el equipo que dará el soporte técnico con certificaciones sobre la marca objeto del llamado.		X	X	

Curriculum Vitae de cada uno de los integrantes del equipo que brindará el Soporte Técnico.	X		X	
Balance de los tres últimos años 2008, 2009, 2010	X		X	
G) SIPE	**X**		**X**	
Documentación de la metodología de trabajo utilizada por la empresa oferente.	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	

Como podemos observar en el cuadro anterior: ----------
1. La empresa **CUEVAS HERMANOS S.A** ha cumplido íntegramente con todos los requisitos o recaudos legales (sustanciales y formales) solicitados en el Pliego de bases y condiciones de la presente convocatoria. ----------
2. La firma DREI ASOCIADOS SRL. Ha cumplido con los requerimientos de las documentaciones sustanciales; no así con las de carácter formal; específicamente los que se detallan en el cuadro precedente.

4 – Análisis de la Comparación de Precios Ofertados por cada oferente: La misma se realiza de acuerdo a lo estipulado en el PBC, realizando para el efecto la siguiente planilla: ----------

LOTE Nº 01: Camioneta Cabina doble			
OFERENTES	**PRECIO UNITARIO**	**CANTIDAD**	**PRECIO TOTAL**
DREI ASOCIADOS S.R.L	165.000.000	1	165.000.000
CUEVAS HERMANOS S.A	139.888.000	1	139.888.000

Como podemos observar la firma DREI ASOCIADOS S.R.L ha ofertado a un precio de guaraníes 165.000.000 (Guaraníes ciento sesenta y cinco millones); mientras que la firma CUEVAS HERMANOS S.A a un precio de G. 139.888.000 (Guaraníes ciento treinta y nueve millones ochocientos ochenta y ocho mil), siendo la oferta más baja presentada por la empresa CUEVAS HERMANOS S.A ----------

5 - Análisis con respecto al criterio técnico.

Con relación al cumplimiento en cuanto a las especificaciones técnicas se menciona que ambas firmas oferentes DREI ASOCIADOS S.R.L. y CUEVAS HERMANOS S.A han cumplido a cabalidad con las exigencias del pliego de bases y condiciones ajustándose sustancialmente a las mismas; según consta en el informe del técnico presentado por el Departamento de Transito. ----------

6 - Análisis con respecto a la experiencia.

Con respecto a la experiencia ambas empresas han presentado documentos (contratos y/o constancias) donde demuestran la experiencia en el suministro o provisión de bienes similares requeridos en el PBC que rige la presente convocatoria cuyos documentos se hallan anexos al legajo respectivo para las verificaciones que correspondan. ----------

El Comité de Evaluación ha realizado el análisis técnico, legal y económico de las ofertas presentada por las empresas citadas más arriba, al respecto se menciona cuanto sigue: ----------

* **CUEVAS HERMANOS S.A. y DREI ASOCIADOS S.R.L** han cumplido sustancialmente con los requisitos técnicos y legales sin desviaciones ni omisiones significativas. ----------

* En el aspecto económico la Firma **DREI ASOCIADOS S.R.L** ha sobrepasado las previsiones realizadas por la Municipalidad de Tte. 1º Manuel Irala Fernández conforme a la certificación de disponibilidad presupuestaria anexa al legajo respectivo, *contraponiéndose a lo establecido en el Decreto reglamentario N° 21909 de la Ley 2051 en su artículo* ***N° 61: numeral 3...*** *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación y* ***numeral 4. En caso de no*** *serlo* ***se procederá a rechazar dicha oferta y se continuara con la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente.*** ----------

Por los motivos expuestos precedentemente se menciona que la oferta más conveniente para la Institución es la presentada por la firma **CUEVAS HERMANOS S.A.** por ofertar con el precio más bajo a mas de que la misma se encuentra dentro de las previsiones presupuestarias de la presente convocatoria.----------

8 – CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN FINAL:

Atento a los procedimientos de análisis realizado a las ofertas de las empresas mencionadas más arriba con las determinaciones y estudios de Recaudos Legales, Presentación de Seguro de Garantía, Comparación de Precios Ofertados, Criterio Técnico, Experiencia de suministros del bien ofertado y Situación Financiera; este comité de evaluación concluye diciendo: la Empresa **CUEVAS HERMANOS S.A** es la firma que presentó la oferta más baja y ha cumplido íntegramente con todos los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) que rige la presente convocatoria, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 63 del Decreto reglamentario N° 21909 de la Ley 2051/03 que dice: ***Criterio de adjudicación: atendiendo a lo dispuesto en el art. 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta : 1.Cumpla con la condiciones legales y técnicas en el pliego de bases y condiciones. 2.tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato 3. Presente el precio evaluado como el más bajo.*** ----------

Por los motivos expuestos este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación de la presente Licitación a la Empresa **CUEVAS HERMANOS S.A., por un valor total de G. 139.888.000 (Guaraníes CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL)** ----------

Es nuestro informe. ----------

Lic. Jorge Nicanor González
Miembro de Comité
Lic. Jorge Nicanor González
Asesor Económico

Lic. Liz del Carmen González
Miembro de Comité

Sr. Digno Cristaldo
Presidente de Comité

Sr. Francisco Portillo
Miembro de Comité